

**I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza cancelación de Factura que indica.

EL QUISCO, Marzo 02 de 2010

Nº 312 / ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. Nº1752 de fecha 06.12.2008, que asume el cargo de Alcaldesa la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31.03.88 y sus modificaciones posteriores;
3. D.A. Nº1407 de fecha 03.09.09, que adjudica Propuesta Pública de la obra denominada "Construcción Centro Comunitario de Salud Familiar en Isla Negra, Comuna de El Quisco", Adquisición Nº3693-44-LP09;
4. El Memorando Nº027 de fecha 26.02.10, del Director de Obras Municipales;
5. Factura Nº00231 de fecha 23.02.10, de Constructora S/S Lourdes S.A.;
6. D.A. Nº276 de fecha 23.02.10, que designa subrogancia que indica;

DECRETO:

- I. Apruébese la cancelación de la Factura Nº0231 de fecha 23.02.10, a Constructora S/S Lourdes S.A., RUT Nº96.871.920-3, por la obra denominada "Construcción Centro Comunitario de Salud Familiar en Isla Negra, Comuna de El Quisco", por la suma de \$19.867.217 (Diecinueve millones ochocientos sesenta y siete mil doscientos diecisiete pesos), correspondiente al 1º estado de pago.
- II. Impútese este gasto a la cuenta 21405 "Administración de Fondos, Construcción Centro Comunitario de Salud Familiar en Isla Negra, Comuna de El Quisco".
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a Secpla, Salud, Servicio de Salud San Antonio-Valparaíso, Jurídico, Obras y Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



**MARLENE CATALÁN MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)**


**NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA**

Distribución:

- Secpla, Salud
- Servicio de Salud San Antonio-Valparaíso
- Jurídico, Obras, Archivo

